



ALERTA 16/2024

BRP MEXICAN DISTRIBUTION  
S.A. DE C.V.

VEHÍCULOS - AUTOMÓVILES

UNIDADES INVOLUCRADAS:  
97



**RIESGO:**  
El impulsor de la bomba de combustible podría hincharse y hacer que la bomba de combustible deje de funcionar.  
**CONSECUENCIA DEL RIESGO:**  
Podría ocasionarse una parada del motor durante la conducción sin posibilidad de volver a arrancar el vehículo, aumentando la posibilidad de accidente.  
**CONTRAMEDIDA:**  
Se inspeccionará y de ser necesario sustituirá el conjunto de la bomba de combustible sin costo alguno para el consumidor a partir del 26 de febrero de 2024.

**REPORTES DE DAÑOS:**  
BRP MEXICAN DISTRIBUTION S.A. DE C.V. informa que a la fecha 16 de enero de 2024, no ha sido reportada de la materialización de daños o incidente alguno en los vehículos comercializados en territorio mexicano.

FECHA: 07 FEBRERO 2024

**ACCIONES:**  
BRP MEXICAN DISTRIBUTION S.A. DE C.V., ha implementado las siguientes acciones:

- Notificará a sus Distribuidores Autorizados y concesionarios la implementación de la campaña.
- Los Distribuidores Autorizados y concesionarios, no entregarán ningún vehículo afectado antes de llevar a cabo la reparación; no vender instalar, ni utilizar ninguna de las bombas de combustible de servicio involucradas hasta que sean inspeccionadas.

**MEDIOS DE CONTACTO CON BRP MEXICAN DISTRIBUTION S.A. DE C.V.:**

- Página de internet: <http://mx.brp.com/>
- Teléfono: 01 442 256 4000
- E-mail: [serviciomx@brp.com](mailto:serviciomx@brp.com)

**FECHA INICIO DE CAMPAÑA:**  
26 de febrero de 2024  
**VIGENCIA:** INDEFINIDA.

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá atento al cumplimiento de esta alerta y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.